



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
UNIDAD DE MAQUINARIAS.

**AUTORIZACIÓN ADQUISICIÓN DIRECTA
POR EL SERVICIO MANTENCION 5000
KMS. DEL CAMION FORD PATENTE
DWHT-49-K.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.129 /

QUILLON, 20 FEB 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La necesidad de mantener operativos los vehículos y maquinarias de propiedad Municipal, para optimización de la gestión.
2. La Factura N° 22455 del 20.02.2015 de la Empresa CURIFOR S. A.. la Ficha N° 35 de fecha 20.01.2015 por el servicio de Mantención 5000 kms. para el CAMION, marca FORD, patente DWHT-49-K;
3. Lo dispuesto en los Art. 7 y Art.10 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Lo establecido en los artículos 3°, 10° numero 7 letra e), 49°, 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de citada Ley N° 19.886;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 13.02.2015, que nombra a la Srta. María G, Vallejos Landaur como Secretaria Municipal (S);
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subroga el cargo;
7. El Decreto Alcaldicio N° 915 del 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
8. El Decreto Alcaldicio N° 3969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015;
9. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
10. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1. AUTORÍCESE, la adquisición directa, a la Empresa CURIFOR S.A. RUT. N° [REDACTED] debido a que la compra se trata de reposición y/ complementación de accesorios compatibles con los modelos adquiridos por dicha Empresa, que es la representante oficial de la marca, para "EL SERVICIO DE MANTENCIÓN 5000 KMS. PARA EL CAMION MARCA FORD, PATENTE DWHT- 49-K", por:**

TOTAL NETO	\$	141.358.-
I.V.A.	\$	26.858.-
TOTAL.....	\$	168.216.-

(La suma asciende a la cantidad de ciento sesenta y ocho mil doscientos dieciséis pesos/00).

2. Impútese, el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario 215.22.06.002.010-1 del presupuesto municipal vigente para el año 2015.
3. Dispóngase, que adquisiciones actuará como unidad técnica para la administración de esta compra, y deberá además publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información Mercado Público, a más tardar dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación del mismo, de acuerdo a lo señalado en los artículos 50º y 57º letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA G. VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL ALCALDE)

CHA/ccj

Distribución

- Secretaría Municipal
- Presupuesto Municipal
- Archivo Maquinarias.